

# AVISO

## SUSPENSIÓN DE LABORES

**A todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, así como a los postulantes, litigantes y público en general.**

Con fundamento en el artículo 9, fracción XIV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, y en el marco del **Paro Nacional de Labores** convocado por los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en atención al cual se decretó el cierre de las instalaciones tanto del edificio sede de aquel poder, ubicado en calle Lateral 1202, colonia Cerro del Gato, Zacatecas, Zacatecas, como del Centro de Justicia Penal Federal ubicado en Tiro de la Esperanza 202, colonia Ciudad Administrativa, también en Zacatecas, Zacatecas, lo que, a la fecha de este aviso todavía continúa, **por unanimidad de las personas juzgadoras** se determinó declarar inhábil, y no laborable, el día de hoy, **martes 20 de agosto de 2024**, por lo que en este día no correrán términos procesales.

Lo anterior no implica dejar de atender los casos urgentes que se presenten en términos de las disposiciones legales que rijan los procedimientos correspondientes y en los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal, así como las guardias que se encuentren establecidas.

Zacatecas, Zac., 20 de agosto de 2024

Atentamente

**Jueza Ma. del Carmen López Fabián**  
Coordinadora de las personas juzgadoras de  
Distrito en el Estado de Zacatecas

**Jueza Paulina Eloísa Coronado Ayala**  
Coordinadora de las personas juzgadoras de Distrito  
adscritas a los Tribunales Laborales Federales de  
Asuntos Individuales en el Estado de Zacatecas.

**Magistrado Gelacio Villalobos Ovalle**  
Coordinador de las personas magistradas de  
Circuito del Vigésimo Tercer Circuito